

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 12:52:36 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0007065

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO"
Unidad de tramitación de destino: Ministerio de la Presidencia E00004101
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10051263.pdf	121,58 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-269118649def84938a2456f64bd46f0a		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-269118649def84938a2456f64bd46f0a		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

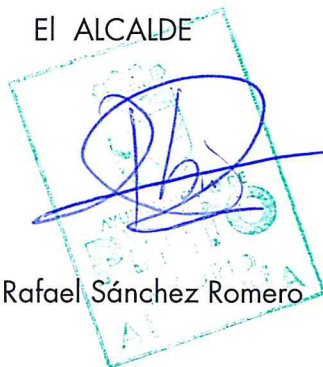


Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, 25 DE NOVIEMBRE."**

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO
COMPLEJO DE LA MONCLOA S/N
28071 MADRID**

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 000000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 12:49:20 (Hora peninsular)
Número de registro: 000000698_16_0007064

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Educación, Juventud y Deporte A13003354
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10070991.pdf	124.48 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-33e52319e57f2f1a7f9aadf5362d2b98				
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-33e52319e57f2f1a7f9aadf5362d2b98				

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.




Ayuntamiento de Pinto
REGISTRO DE SALIDA
PINTO
13340/2016 01/12/2016 12:35
Firma: Op10YStD2pjrGF2Wj5rOvg9f

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, 25 DE NOVIEMBRE."**

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE

Fdo.- Rafael Sánchez Romero



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 12:54:31 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0007066

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno A13003350
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10060192.pdf	119.8 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-6d0c5592f578c926594f2f642ed0d20f			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6d0c5592f578c926594f2f642ed0d20f			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, 25 DE NOVIEMBRE."**

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD
PUERTA DEL SOL S/N
28071 MADRID**

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

24.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, 25 DE NOVIEMBRE.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos con motivo del día internacional contra la violencia de género, a celebrar el día 25 de noviembre, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación a comprometerse a llevar a cabo el Pacto Estatal contra la Violencia de Género del cual se han aprobado las bases estos últimos días por unanimidad en el parlamento, y que va a elaborar el congreso en los próximos meses.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
3. Instar al Equipo de Gobierno a publicar un boletín trimestral con la información relativa al número de casos y víctimas atendidas en el municipio, y la cantidad y tipo de seguimiento de casos activos del sistema VIOGEN realizado por el equipo especializado del SAMUME para hacer visible la realidad y gravedad de la violencia de género en nuestro municipio.
4. Instar a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Pinto para que diseñen medidas educativas que fomenten un proceso de socialización en igualdad en el que el sexo con el que se nace no determine las opciones de desarrollo vital. Es necesaria la incorporación del género en todas las fases de los currículos educativos, desde educación infantil hasta los estudios universitarios y es necesaria la sensibilización del profesorado en la promoción de la igualdad de género.

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

24.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, 25 DE NOVIEMBRE.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos con motivo del día internacional contra la violencia de género, a celebrar el día 25 de noviembre, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación a comprometerse a llevar a cabo el Pacto Estatal contra la Violencia de Género del cual se han aprobado las bases estos últimos días por unanimidad en el parlamento, y que va a elaborar el congreso en los próximos meses.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
3. Instar al Equipo de Gobierno a publicar un boletín trimestral con la información relativa al número de casos y víctimas atendidas en el municipio, y la cantidad y tipo de seguimiento de casos activos del sistema VIOGEN realizado por el equipo especializado del SAMUME para hacer visible la realidad y gravedad de la violencia de género en nuestro municipio.
4. Instar a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Pinto para que diseñen medidas educativas que fomenten un proceso de socialización en igualdad en el que el sexo con el que se nace no determine las opciones de desarrollo vital. Es necesaria la incorporación del género en todas las fases de los currículums educativos, desde educación infantil hasta los estudios universitarios y es necesaria la sensibilización del profesorado en la promoción de la igualdad de género.